

SESIÓN 091
08 DE MAYO DE 2018.

2.1	Pase de lista y comprobación de quorum.	
2.2	Lectura al orden del día.	
2.3	Dictamen de la Iniciativa que adiciona el concepto de turismo religioso a la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, Iniciativa que adiciona el concepto de turismo de romance a la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, Ley por la que se reforma la fracción primera del artículo 15 de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, a efecto de promover la protección y conservación de las zonas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos en el Estado, Iniciativa que adiciona una fracción al artículo 3 de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, en materia de turismo enológico, Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro y la Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.	
2.4	Dictamen de las Iniciativas de Ley que modifica la denominación, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley que reforma el artículo 6 y adiciona un artículo 20 quinquies a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados.	
2.5	Dictamen de las Iniciativas de Ley que crea la Ley de Fomento a la Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de	

	Querétaro y Ley que crea la Ley de Fomento a la Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Participación Ciudadana.	
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	
2.7	2.7 Protesta de ley como diputados integrantes a los CC. Esaú Sigala Gómez, Daniel Trejo Pineda y Ariadna Ivette Landa Ruiz. (Este punto se aumentó)	
2.8	2.8 Elección de la Mesa Directiva que ejercerá en el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de julio de 2018. (Este punto se aumentó)	
2.9	Asuntos generales.	
3.	Término de la sesión.	

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (13:49)

**PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO;
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO J. JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMERA
SECRETARIA, DIPUTADA DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS, SEGUNDA
SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA RUBIO MONTES.**

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, nuevamente le damos la bienvenida a todas y cada uno de ustedes, así como a los compañeros diputados, medios de comunicación, a las diferentes organizaciones de la sociedad civil, que nos acompañan esta tarde, muchísimas gracias por estar con nosotros, así como a los medios de comunicación. Solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa primera secretaria realice el pase de lista.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, la de la voz presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente. Diputado presente doy cuenta de la presencia del diputado Eric Salas González. Diputado presidente, le informo que se encuentran presentes 23 diputados, ningún ausente y ninguna justificación.

—**Presidente:** Habiendo el quorum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 13 horas con 49 minutos del día 08 de mayo del 2018 se abre la presente sesión.

2.2 ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como segundo punto, acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. Antes de continuar con el siguiente punto, me permito solicitar el uso de la voz para peticionar la modificación del orden del día.

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se incluya en el orden del día, la toma de protesta de los diputados suplentes, atendiendo a las autorizaciones que se aprobaron en la sesión de pleno inmediata anterior, se adicione al orden del día un punto relativo a la elección de la mesa directiva que habrá de fungir en próximo periodo. Es cuánto.

—**Vicepresidente:** muchas gracias diputado presidente.

—**presidente:** Solicito a la diputada primera secretaria someta a consideración de los presentes, en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** Le la diputada Lety Rubio segunda secretaria, se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y los que estén en contra permanecerán sentados... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor 0 votos en contra.

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, agréguese los asuntos de referencia al orden del día, para que sean desahogados como corresponda.

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE ADICIONA EL CONCEPTO DE TURISMO RELIGIOSO A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, INICIATIVA QUE ADICIONA EL CONCEPTO DE TURISMO DE ROMANCE A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LEY POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A EFECTO DE PROMOVER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS Y MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EN EL ESTADO, INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE TURISMO ENOLÓGICO, INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el tercer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa que adiciona el concepto de turismo religioso a la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, Iniciativa que adiciona el concepto de turismo de romance a la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, Ley por la que se reforma la

fracción primera del artículo 15 de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, a efecto de promover la protección y conservación de las zonas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos en el estado, Iniciativa que adiciona una fracción al artículo 3 de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, en materia de turismo enológico, Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro y la Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa , con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en comento, solicito a la diputada segunda Lety Rubio secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de mérito, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria... Diputado presidente le informo que se encuentra anotada, la diputada Norma Mejía, el diputado Jesús Llamas y su servidora, la diputada Lety Rubio.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, haré uso de la voz para referirme al dictamen que se discute en este punto.

Como resultado de las responsabilidades que hoy ostentamos, tenemos el compromiso de optimizar el marco jurídico estatal, dándole la funcionalidad y la congruencia necesarias para que su aplicación cotidiana no cause conflictos de leyes en razón de tiempo o espacio competencial.

Es por ello que el Dictamen que la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo que me honro en integrar, está proponiendo al Pleno de la Legislatura, plantea evitar duplicidades en la Ley y eliminar lo relativo a un inoperante Registro

Estatad de Turismo, armonizando la disposición estatal a la Federal estableciendo que los prestadores de servicios turísticos en el Estado habrán de inscribirse en el Registro Nacional de Turismo, consiguiendo con ello que lo establecido en la Ley local se encuentre acorde con lo dispuesto en la Ley General de Turismo.

De igual forma y en el mismo espíritu de perfeccionar el marco jurídico estatal en materia turística, el Proyecto que está a discusión, también plantea suprimir la obligación a los prestadores de servicios turísticos en el Estado, de contar con formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos, toda vez que ello obedecía a una Norma Oficial Mexicana publicada en el año 2003 y cancelada posteriormente en el año 2012, por considerarse innecesaria, por lo que no tiene razón de ser que dicha carga de naturaleza estéril, siga figurando en nuestra ley, convirtiéndola en un instrumento desactualizado y desfasado respecto a la ley general.

Es con esta base, que en un rediseño legislativo de la norma jurídica que regula la industria turística en el estado, se da un nuevo orden a los tipos de turismo que se aprovechan en Querétaro, con su anunciamiento en la inserción de un artículo que defina el Turismo Alternativo, Cultural, de Reuniones y Negocios, que ya formaban parte del ordenamiento y, añadiendo además, el de romance, enológico y religioso, a fin de estructurar la oferta turística que por las características de nuestro territorio y cultura, puede detonarse favoreciendo el desarrollo económico de los municipios del estado.

Como último punto, en una reforma al artículo 15 y en aras de proteger el patrimonio más antiguo con que cuenta el Estado de Querétaro, se establece la colaboración interinstitucional de la Secretaría de Turismo con la de Cultura y las autoridades competentes, en la preservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que se encuentren en el patrimonio del estado, de conformidad con lo que dispongan las leyes aplicables en la materia.

Es así, que en un dictamen conjunto que congrega iniciativas propuestas por quienes integramos esta Honorable Comisión, se revisa, actualiza y perfecciona la Ley de Turismo del Estado de Querétaro.

Por tales consideraciones, les exhorto compañeros diputados a respaldar con su voto favorable el presente dictamen. Es cuánto.

—**Presidente:** Gracias diputada Norma Mejía, me informa el diputado Jesús Llamas, que declina su participación. Tiene el uso de la palabra la diputada Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Muy buenas tardes, saludo y le doy la bienvenida a los ciudadanos y a las ciudadanas que el día de hoy nos acompañan, a los medios de comunicación muchísimas gracias, nuevamente por estar atentos a las actividades que se realiza en este órgano, compañeros y compañeras diputadas. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, durante décadas, el sector ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda transformación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo.

Por ello su estrecha relación con el desarrollo, mismo que lo ha convertido en un motor clave del progreso socioeconómico de nuestras naciones.

En México ha sido constante su crecimiento en las últimas décadas. Acorde a datos proporcionados en la reciente edición 43 del Tianguis Turístico celebrado en Mazatlán, nuestro país se encuentra en el sexto sitio entre los países que más turistas internacionales reciben, generando 10 millones de empleos directos e indirectos en una industria que registra más de 70 millones de pasajeros en vuelos. Y en el que la inversión extranjera alcanza más de 175 mil millones de dólares al considerar los diferentes destinos nacionales.

Si bien, nuestro Estado no se encuentra en la clasificación denominada “sol y playa” si cuenta con las siguientes clasificaciones turismo de cultura, aventura, naturaleza, rutas históricas, herencia colonial, sitios arqueológicos y sitios patrimonio de la humanidad.

Con ello, como dicen los expertos en turismo lo convierte en un lugar en el que “las tradiciones y la cultura queretana, refuerzan la experiencia en cada sitio que se visita”.

Lo que es de vital importancia si consideramos que México posiciona al turismo como su sector más grande y donde es conocido como uno de los catalizadores clave para el crecimiento de la economía y la creación de empleos, mejorando así el sustento de las personas e impulsando a las comunidades.

Es así como derivado del crecimiento del sector y del impulso que se le ha dado tanto a nivel federal, local y municipal, es necesario que nuestro estado cuente con una legislación actualizada que responda al crecimiento y a los avances en materia turística se han presentado; de ahí el objetivo de la ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, que ahora nos ocupa.

La cual tiene como objetivo actualizar los tipos de turismo que se aprovechan en la entidad, y homologar el contenido del ordenamiento con lo que establece la Ley General de Turismo.

En primer término, se reacomodan en un nuevo numeral los principales tipos de turismo que pueden ser aprovechados en el estado. Lo anterior de manera enunciativa, más no limitativa; definiendo el turismo alternativo, cultural, y el de reuniones y negocios, los cuales ya formaban parte del ordenamiento.

Y adicionando el turismo de romance, el religioso y enológico éste último tomando en cuenta que nuestro estado ha sido ubicado en el segundo sitio a nivel nacional en la producción de vino y en el primero en lo que se refiere a vino espumoso, tan es así que contamos con la Ruta del Arte, Queso y el Vino, en la que el turista conoce y experimenta las actividades vinculadas a la producción de vinos en el Estado, ruta que está compuesta por nueve municipios de la entidad y múltiples comunidades.

No quiero dejar de mencionar que se reforma también la fracción I, del artículo 15, estableciendo que la Secretaría de Turismo habrá de colaborar con la Secretaría de Cultura y las autoridades competentes en la preservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que se encuentren en el patrimonio del estado, de conformidad con las leyes aplicables, lo anterior en base a que nuestro estado posee una riqueza cultural a lo largo y ancho de nuestro territorio, donde se encuentran las más variadas manifestaciones de la cultura antigua, iniciativa que

en lo particular es una propuesta De mi compañero integrante de la Comisión el diputado J. Jesús Llamas Contreras, a quien quiero expresar mi reconocimiento no sólo por la autoría de ésta iniciativa, sino por su alto grado de compromiso para trabajar en favor del turismo.

Este agradecimiento que extiendo a nuestra compañera diputada Norma Mejía Lira, compañeros en ustedes he encontrado valiosos aliados para el trabajo en la comisión que me honro en presidir, y no me refiero solamente al desahogo de los asuntos que el Pleno nos turna, sino también a las iniciativas en las que hemos sido coautores, todo ello con el firme objetivo de beneficiar las queretanas y a los queretanos, muchísimas gracias.

También quiero externar mi agradecimiento a todos ustedes compañeras y compañeros diputados, porque segura estoy que habrán de votar a favor este proyecto que engarza diversas reformas que sin duda se traducirán en que nuestro Estado cuente con un ordenamiento en materia de turismo, moderno, armonizado con la legislación federal y por supuesto acorde con el crecimiento que el turismo, con ese crecimiento que ha alcanzando en nuestra entidad y sobre todo por el desarrollo económico que implica para nuestras comunidades. Es cuánto presidente.

—**Presidente:** muchísimas gracias diputada Lety, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acato el dictamen que nos ocupa, y a la segunda secretaria Lety Rubio registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado

Herrera Leticia Araceli, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y en su momento, expida el proyecto de ley correspondientes debiéndose remitirse al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 20 QUINQUIES A LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley que modifica la denominación, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley que reforma el artículo 6 y adiciona un artículo 20 quinquies a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Considerando que su contenido ya es conocido por los integrantes del pleno, dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada Daesy Alvarada Hinojosa primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que tenemos seis diputados inscritos: La diputada Verónica Hernández; la diputada Lety Mercado; la diputada Antonia Puebla, la diputada Isabel Aguilar; el diputado Jesús Llamas y una servidora. Le informo que tenemos seis oradores.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz a la diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Muy buenas tardes a todos, saludo con gusto a la Mesa Directiva, su presidente Diputado Antonio Zapata, a mis

compañeros y compañeras diputadas, personal de la legislatura, medios de comunicación y personas que tenemos el gusto de que hoy nos acompañen en esta su casa.

Saludo con gusto al Diputado Jesús Llamas, creador de una de las iniciativas que hoy se presentan, por supuesto agradezco a las Diputadas Daesy Alvorada Hinojosa, Isabel Aguilar Morales, Norma Mejía Lira, Leticia Mercado, Ma. Antonieta Puebla y María Alemán, por su colaboración en la presente reforma que se hace a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, dejando en claro que la presente legislatura cuya integración ha sido históricamente la primera en alcanzar la paridad en el estado ha trabajado en favor de las mujeres, buscando esa igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que tanto nos hace falta y que estoy segura, seguiremos trabajando por alcanzar.

Es alarmante que a nivel nacional el 66% de las mujeres hayan sufrido al menos un incidente de violencia, ya sea emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, que en la mayoría de los casos reportados para el estado de Querétaro, según el resultado de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, publicada en agosto del año pasado por el INEGI, se presenta en el ámbito escolar, laboral y en el ámbito comunitario, es decir, en las actividades que todas realizamos día a día.

Lo más preocupante es que los actos violentos se replican todos los días y desde los hogares, llegando a normalizar desde las prácticas estereotipadas los malos tratos; es imperante que esta legislatura siga trabajando por eliminar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, que desde la ley quede muy en claro que no se tolerará ningún tipo de violencia hacia las mujeres y niñas.

Solo logrando que la sociedad se desarrolle en un ámbito de respeto a los derechos humanos de las personas, en tanto personas, es como lograremos alcanzar una sociedad igualitaria. Las reformas realizadas a lo largo de esta legislatura en la mencionada ley están en caminadas en eliminar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, primero visibilizando todo tipo de violencia, alzando la voz y diciendo qué si hay violencia y que tenemos qué eliminarla. Se ha modificado también la

redacción de algunos supuestos, ello para evitar ambigüedades en el plano interpretativo, y se ha ampliado el glosario que indica qué se conoce como violencia y qué tipos de ésta existen, qué son los estereotipos de género mismos que por supuesto hay que ir eliminando de nuestras prácticas diarias.

Recordemos que los problemas de mujeres son también problemas de los hombres, que una sociedad que busque el progreso y un desarrollo sano no puede vivir con violencia hacia poco más de la mitad de su población, que la violencia no es normal y que tenemos que eliminarla. Es cuanto, diputado presidente.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lety Mercado.

—**Diputada Leticia Aracely Mercado Díaz:** Muy buenas tardes con el permiso presidente e integrantes de la mesa directiva, diputadas y diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, ciudadanas y ciudadanos, así como medios de comunicación que hoy nos acompañan.

La iniciativa de ley que reforma el artículo 6 y adiciona el artículo 20 quinquies a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la suscrita y mis compañeras diputadas Ma. Isabel Aguilar Morales, Norma Mejía Lira, Ma. Antonieta Puebla Vega y María Alemán Muñoz Castillo, es un reflejo del trabajo en conjunto y el resultado de nuestro compromiso en el impulso de acciones que buscan eliminar la violencia contra las mujeres.

Esta iniciativa busca salvaguardar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, para que se eliminen los contenidos sexistas y los estereotipos de género que generan discriminación y vulneran los derechos humanos de las mujeres.

La violencia simbólica, es cualquier acto que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos, transmita, reproduzca o incite la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

La violencia mediática, son las conductas que, a través de cualquier medio de comunicación impreso, electrónico o publicidad local, promueva la explotación de mujeres, adolescentes y niñas y sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre,

humille o atente contra su dignidad y fomenten la desigualdad entre hombres y mujeres o construya patrones socioculturales productores de la desigualdad o generadores de violencia.

Es fundamental que se eliminen todos los tipos de violencia contra las mujeres, por lo que, el que la violencia mediática y simbólica sean reconocidas en nuestra Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, representa un gran avance, para que estas acciones serán vigiladas y sancionadas por las autoridades competentes. De esta manera se da nombre y se visibiliza este tipo de violencia que sufren las mujeres, lo que ayudará a definir acciones concretas para su erradicación. Agradezco a mi compañera diputada Verónica Hernández Flores, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados, su apoyo para el impulso de esta iniciativa, demostrando su compromiso con la igualdad.

Como diputada presidenta de la comisión de la familia y en conjunto con mis compañeras diputadas, seguiremos impulsando las medidas legislativas que garanticen los derechos humanos de las mujeres y nos permitan avanzar hacia el logro de la igualdad de género.

Por ello, compañeras diputadas y compañeros diputados agradezco su apoyo para que sea aprobado este dictamen. Es cuánto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias Lety, tiene el uso de la palabra la diputada Antonia Puebla.

—**Diputada Antonia Puebla:** Muy buenas tardes, con permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a los medios de comunicación y la sociedad civil que hoy nos acompañan.

El día de hoy, quiero reconocer y agradecer el esfuerzo que a través del trabajo con organizaciones y las coincidencias con las y los legisladores, en particular a la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados, saludándoles a través de la presidenta de la comisión Verónica Hernández, diputada Verónica Hernández.

Se ha impulsado esta reforma con la finalidad de erradicar la violencia mediática y demás tipos de violencia, como un símbolo de inclusión y reconocimiento de todas y cada una de las mujeres que día a día luchan por mejores oportunidades en los diferentes rubros de la sociedad.

Reconozco también la solidaridad y el trabajo que muchos hombres han brindado para lograr la inclusión de las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad, su apoyo es vital para lograr la equidad de género por la que estamos trabajando y por la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la sociedad.

De manera muy especial, quiero agradecer a todas las mujeres que trabajan arduamente por ser cada día mejores, por todas nuestras profesionistas, por las que dedican su tiempo y cariño a la familia, por las mujeres que se dedican al campo, por las que encabezan movimientos civiles y quienes están inmersa en la política, sin el esfuerzo de cada una de ustedes, no sería posible lograr el avance que hoy en día estamos construyendo como sociedad.

Este es un logro de todas y todos y representan avances de vanguardia y protección a los derechos de las mujeres y de los ciudadanos. Enhorabuena, a todos los compañeros que hemos coincidido en esta construcción. Es cuento diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Toni Pueblo, tiene el uso de la palabra la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar Morales:** Gracias, muy buenas tardes a todos los que nos acompañan en esta sesión de pleno, sean ustedes bienvenidos, gracias a la Mesa Directiva, y antes de hacer algún posicionamiento, quisiera hacer un reconocimiento al trabajo que hizo esta Mesa Directiva, a su presidente, a su vicepresidente, a sus dos secretarios por un gran esfuerzo que han hecho. Esta legislatura les reconoce su trabajo, muchas gracias por apapacharnos tanto.

No teníamos que dejar pasar algo tan importante como es una Vida Libre de Violencia, siendo esta legislatura la primera en el estado conformada en su mayoría

por mujeres, creo que era importante destacar un tema sin duda alguna de mucha trascendencia.

Es por eso, que los beneficios de esta reforma en especial al artículo octavo, a la fracción VIII del artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, va a dejar precedente en esta legislatura. Sobre todo, como comentaba una legislatura conformada por su mayoría por mujeres.

Con estas reformas fortalecemos la obligación de capacitar a personal de la procuración de justicia, policiaco, así como a funcionarios responsables de la prevención y atención de esta problemática en el estado.

Incorporamos el precepto de violencia de género dentro del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Destacamos la necesidad de hacer conciencia sobre los aspectos sociales que implica la violencia de género.

Fortalecemos la visión del juzgador en la perspectiva de género y de derechos humanos.

La integración del término de violencia de género es un requisito fundamental para garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres, en todos los ámbitos.

Se fortalecen los avances que ha logrado el Poder Legislativo, dependencias de gobierno y organizaciones no gubernamentales, para erradicar la violencia contra las mujeres.

Es por ello, que reconozco también el trabajo de la comisión de mi compañera diputada Verónica Hernández, porque ya hacía falta que hoy dejáramos un precedente tan importante como esto.

Compañeros y compañeras diputados, si una mujer está bien, toda una familia está bien, muchas gracias. Es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Isabel, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con permiso de la Mesa Directiva, hago uso de la voz para exponer lo siguiente.

La igualdad de género no es solamente un derecho humano fundamental, si no el cimiento para alcanzar un mundo más equitativo, progresivo y justo. Si se facilita a las niñas y mujeres un parejo acceso a la educación, salud, un trabajo digno y representación en lo toma de decisiones dentro de la política y la economía la sociedad se verá beneficiada.

Motivo por el cual, es indispensable eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privado. Como legisladores debemos de involucrarnos de lleno y firmemente en esta causa, si bien hoy en día, las mujeres gozan de más derechos, a un no se ha alcanzado a una igualdad de facto en el ámbito laboral.

Un ejemplo, es la brecha de desigualdad de género en el trabajo, para eliminar la falta de compromiso e impulsar la igualdad de hecho es necesario garantizar el ejercicio de los derechos sociales en favor de las mujeres y erradicar las diferencias económicas y laborales que se tienen.

Razón por la cual, un servidor promovió una de las reformas a la en materia laboral en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que hoy se discute y de ser aprobadas coadyubaremos a que se otorgue a la mujer iguales derechos que en hombres en materia laboral.

Asimismo, lograr la igualdad de acceso a las mujeres una capacitación laboral y eficaz y que no se ilimiten a las esferas de empleos tradicionales.

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente a mis compañeros diputados votar a favor del contenido del dictamen, es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—Presidente: Muchísimas gracias diputado Llamas, tiene el uso de la palabra la diputada Daesy Alvorada.

—Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas: Muy buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la Mesa Directiva.

El dictamen que se encuentra a consideración de este honorable Pleno contiene, sin duda, un conjunto de elementos que fortalecen el marco jurídico en materia de igualdad de género.

Entre ellos, y por lo que me toca a una servidora como autora de las iniciativas que lo conforman, este dictamen introduce en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el concepto de violencia política, definiéndola como sigue:

Acciones u omisiones cometidas por una o varias personas o a través de terceros, basadas en elementos de género que causen daño a una mujer y que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o prerrogativas inherentes a un cargo público.

En relación con ello, también se otorga la facultad expresa para que el Instituto Queretano de las Mujeres, en materia de prevención, promueva los derechos político-electorales de las mujeres y sea un impulsor para empoderar a la mujer, de acuerdo con su competencia.

Estas adiciones a la legislación resultan necesarias y oportunas a fin de que la inclusión del término esté presente en el marco legal e institucional en referencia a las elecciones y el servicio público en nuestro estado, y sea un instrumento que contribuya a garantizar a las mujeres en Querétaro, condiciones de certeza, seguridad e igualdad al participar en la vida pública.

El reconocer la violencia política de género en nuestra legislación es un paso importante, ya que ello conlleva a que las diferentes instituciones o instancias que tienen la importante tarea de erradicar la violencia contra la mujer, así como el de promover los derechos humanos de las mismas, también incorporen a sus políticas públicas programas para erradicar y atender la violencia política y promuevan los derechos político-electorales de las mujeres.

La inclusión de la violencia política en la ley atiende dos objetivos principales, primero prevenir y contribuir a garantizar a las mujeres, condiciones de certeza, seguridad e igualdad al participar en procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público. Dos atender los principios de igualdad y no discriminación, como elementos primordiales para que las mujeres ejerzan sus derechos políticos.

Si bien es cierto, en Querétaro no tenemos casos documentados en cuanto a violencia política contra las mujeres, ello no quiere decir que no existan riesgos en el entorno político local, por lo cual se vuelve pertinente considerarlo para su inclusión en la legislación de nuestro estado, tanto el concepto y la definición, como la facultad del IQM para abordar el tema con enfoque preventivo.

Por ello, y en virtud del trabajo realizado para la elaboración de este dictamen, hago un reconocimiento a la Comisión de igualdad de género, grupos vulnerables y discriminados, a presidente Verónica Hernández, a sus integrantes, por su interés y disposición dar orden y congruencia a un conjunto de iniciativas que buscan una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres. Es cuanto, diputado

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Daesy, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, Lety Rubio someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria Daesy Alvorada Hinojosa registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; la de la voz, Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.5 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE CREA LA LEY DE FOMENTO A LA ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY QUE CREA LA LEY DE FOMENTO A LA ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley que crea la Ley de Fomento a la Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro y Ley que crea la Ley de Fomento a la Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es conocido por los integrantes del pleno, dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa , con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Lety Rubio segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria... Diputado Presidente le informo que se encuentran inscritas dos diputadas ambas a favor, Carmen Zúñiga y Daesy Alvorada.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Ma. Carmen Zúñiga.

—**Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández:** Buenos días... Buenas tardes, con permiso de la Mesa Directiva, presidente, buenas tardes a los medios de comunicación, compañeros legisladores y a las organizaciones de la sociedad civil que en este día nos acompañan, gracias por su presencia.

La iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la sociedad Civil del Estado de Querétaro que hoy se pone a la consideración de este pleno, busca generar un clima jurídico propicio para que los ciudadanos se organicen en torno a temas y causas que son de interés general, social y público, y puedan aportar su capacidad, conocimiento y experiencia, traduciéndolas en acciones benéficas para diferentes sectores de la sociedad.

Querétaro cuenta con 567 organizaciones, tomando como referencia los datos del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, lo que equivale a 1.59% del total en el país.

El Partido Acción Nacional, desde sus inicios ha propuesto el fortalecimiento de la sociedad y podríamos resumir sus propuestas en la frase “tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario”.

En el año 2004 se aprobó la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil, la cual favoreció el interés de los ciudadanos por crear o formalizar agrupaciones de esta naturaleza.

Derivado de esa ley federal, se estableció el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual, a fines del año 2016 sumaba cerca de 32 mil organizaciones que habían obtenido su Clave Única de Registro (CLUNI).

Para esas mismas fechas, solo 15 de las 32 entidades federativas contaban con una ley estatal que considere a las organizaciones de la sociedad civil.

Es importante destacar que, en nuestro estado, a partir del 1 de octubre de 2015, entró en vigor la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, encargada de formular y coordinar las políticas sociales solidarias y subsidiarias del gobierno del estado, orientadas hacia el bien común y ejecutándolas en forma corresponsable con la sociedad, lo cual refleja el interés del Poder Ejecutivo estatal en este tema.

Los objetivos de esta ley son los siguientes: fomentar las actividades de las OSC, así como su creación, participación y capacitación; crear un Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del cual estas puedan participar para acceder a beneficios señalados en esta ley; fijar bases de participación con las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado; promover la creación de redes entre las organizaciones de la sociedad civil.

Se busca también que a las agrupaciones se les otorguen medios de capacitación y asistencia legal; favorecer el trabajo conjunto de organizaciones y de éstas con el gobierno, mediante la realización de foros, encuentros, conferencias, intercambios de información o acciones específicas en el bien de los queretanos.

Las actividades objeto de fomento serán, entre otras: asistencia social; salud y alimentación; participación ciudadana y de la equidad de género; promoción de los derechos humanos; deporte; apoyo a comunidades indígenas; desarrollo comunitario, protección civil, integración social y seguridad ciudadana; acciones para mejorar la economía; inclusión social; aprovechamiento de recursos naturales y desarrollo sustentable; y fortalecimiento de las propias organizaciones.

Por todo lo anterior, como coautora de esta iniciativa, les pido su apoyo para que se apruebe en esta ley. No sin antes hacer un reconocimiento a mi compañera también coautora y presidente de la Comisión de Participación Ciudadana Daesy Alvorada y a los integrantes de diferentes asociaciones de la organización civil, entre ellos el arquitecto Gerardo Pérez Retana y a la licenciada Martha Oshelli, por su interés por que hace aproximadamente dos años con 7 meses tuvieron esta inquietud de acercar a nosotros, para que esto fuera una realidad.

Por lo anterior compañeros pido su voto a favor de esta iniciativa. Muchas gracias y buenas tardes.

—**Presidente:** Muchísimas gracias Carmelita, tiene el uso de la palabra la diputada Daesy Alvorada.

—**Daesy Alvorada Hinojosa Rosas:** Nuevamente los saludo con gusto compañeras diputadas y compañeros diputados, bienvenida las organizaciones de la sociedad civil, de verdad que para mí es un gusto y alegría que estén todos ustedes, porque gracias a su trabajo hoy se está reflejando esta ley, que espero que mis compañeros nos apoyen para ser aprobada.

Después de meses, incluso ya más de un año de trabajo en la Comisión de Participación Ciudadana, en este punto del orden del día nos encontramos abordando un asunto que ha sido resultado de un esfuerzo colectivo e impulsado por la ciudadanía desde hace varios años.

Hablamos del dictamen de las Iniciativas de Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro. Y es que, como lo he mencionado en otras ocasiones, una Ley de Fomento de las Actividades de las organizaciones de la sociedad civil requiere ser construida mediante el diálogo abierto y la colaboración incluyente. El dictamen que ahora discutimos ha sido producto de un continuo y prolongado proceso de diálogo y revisión con organizaciones de la sociedad, con las cuales sostuvimos reuniones de trabajo para socializar el contenido de la propuesta original, intercambiar puntos de vista, recibir comentarios e ir optimizando su contenido.

Dicho lo anterior, quiero saludar cordialmente a los integrantes o representantes de las organizaciones civiles presentes en este salón de sesiones, ya que aquí se encuentra una parte importante de aquellos actores que se interesaron, informaron e involucraron con distintas aportaciones a este dictamen. Sin su participación, llegar hasta aquí no hubiera sido posible. Muchísimas gracias, de todo corazón, muchas gracias.

La sociedad civil organizada es hoy, más que nunca en México, un elemento indispensable de la democracia. Hoy más que nunca, las organizaciones de la sociedad son actores fundamentales del desarrollo en las más diversas temáticas de interés público. Ese reconocimiento se debe a la labor de las organizaciones de la sociedad civil en múltiples rubros de interés general y en beneficio de sus comunidades.

En Querétaro, no somos ajenos a esta dinámica en la que las organizaciones civiles adquieren un papel fundamental en el desarrollo del estado, impulsando proyectos y realizando acciones que contribuyen y abonan al bien común.

Por ello, a través de una ley como la que se propone en este Pleno, se pretende promover, impulsar y fomentar de manera concreta el desarrollo de actividades de las organizaciones de la sociedad civil en nuestra entidad; es decir, generar un clima jurídico propicio para que los ciudadanos se organicen y actúen en torno a temas y causas que son de interés social y público, y en las cuales puedan aportar su capacidad, conocimiento y experiencia, creando las vías institucionales necesarias para canalizar el valor de esas aportaciones, traduciéndolas en acciones benéficas para diferentes sectores de la sociedad queretana.

Esta ley plantea de manera implícita que las organizaciones de la sociedad civil son un medio adecuado para canalizar en lo cotidiano la participación ciudadana en Querétaro, fortalecer el asociacionismo, así como la capacidad de incidencia positiva de las organizaciones de la sociedad civil en su entorno bajo una lógica propositiva y colaborativa con las dependencias gubernamentales en rubros como asistencia social, salud, igualdad de género, derechos humanos, educación, cultura, deporte, desarrollo comunitario, pueblos y comunidades indígenas, seguridad, etc. En ese sentido, el dictamen fue elaborado concibiendo que gobierno y sociedad son aliados que se apoyan mutuamente para resolver las diversas problemáticas que se presentan en su comunidad. Bajo dicha perspectiva, el marco legal que aquí se plantea abarca aspectos necesarios para facilitar e incentivar la participación ciudadana vía organizaciones civiles. Entre ellos:

La creación, participación, fortalecimiento y permanencia de las organizaciones.

La definición y sectorización de cuáles son las actividades objeto de fomento.

El papel de las autoridades e instancias que participen en la ejecución a fin de fomentar las actividades de las OSC.

Los derechos y obligaciones de las organizaciones que busquen participar para obtener apoyos y estímulos en el marco de la ley.

Las bases de la política de Estado para generar acciones e instrumentos para el fomento de las organizaciones y sus actividades.

De esta manera, pretendemos aportar una herramienta jurídica que favorezca a las llamadas organizaciones de la sociedad civil y que, en consecuencia, consolide en Querétaro sus oportunidades de incidencia.

Dicho lo anterior, me resulta imperativo reconocer de una manera sincera a las organizaciones de la sociedad civil que realizan sus actividades y generan beneficios para la población queretana. En mi acercamiento con ellas durante los trabajos relativos a este dictamen, he tenido la oportunidad de constatar el gran valor de su trabajo y esfuerzo sin fines de lucro, ya que detrás de ello hay muchas horas invertidas, labor de voluntarios, ideas innovadoras, conocimiento especializado, y, sobre todo, un profundo sentido de servicio a su sociedad.

Muchas veces, realizando todo ello en condiciones materiales y financieras complicadas, pero siempre sabiendo sortear de una u otra manera los obstáculos para cumpliendo el objeto para el cual se constituyeron.

Por ello, tengo confianza en que lo que hoy estamos a punto de aprobar, en un futuro constituya una pieza clave para su fortalecimiento y abone a una mayor profesionalización e impacto de su labor social.

La lista de las organizaciones que colaboraron y participaron en este esfuerzo es sumamente amplia. Han sido más de 160 organizaciones de la sociedad civil con las que hemos tenido algún tipo de interacción y, de ellas, alrededor de 40 estuvieron participando de manera activa y de diferentes maneras.

De la manera más sincera, desde esta tribuna quiero expresar mi reconocimiento y gratitud por su interés, su generosidad, su disposición y su tiempo.

Requiero hacer una mención especial a Fundación Merced Querétaro, no solo porque en muchas ocasiones nos facilitó el vínculo con muchas organizaciones, sino porque también en conjunto estamos cumpliendo poco a poco con el

compromiso que adquirimos al firmar la Carta Intención del Ejercicio de Gobierno Abierto Co Creación desde lo Local, con la que nos propusimos trabajar la CPC y la sociedad civil para generar un producto legislativo que fortaleciera la participación ciudadana y las OSC.

Por último, otro conjunto de actores ha sido sumamente importantes para llegar hasta este punto: uno de ellos, es la diputada Carmelita Zúñiga Hernández, quien presentó una de las dos iniciativas que se acumularon para la conformación de este dictamen. Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, el Sistema Estatal DIF y la Junta de Asistencia Privada, con cuyos titulares o representantes revisamos y analizamos importantes observaciones técnicas que fortalecen jurídicamente este documento.

Igualmente, una mención especial amerita mis compañeros Isabel Aguilar, Leticia Rubio, José González, María Alemán, muchísimas gracias compañeros por su acompañamiento.

En función de lo ya expuesto, solicito a mis compañeras diputadas y diputados que emitamos nuestro voto a favor del dictamen y demos un paso decisivo para el fomento e impulso de la sociedad civil organizada en Querétaro como fuente de bien común. Éste será, sin duda, un gran logro de perseverancia por parte de los ciudadanos, muchísimas gracias a todos y apoyemos esta iniciativa ciudadana. Gracias.

—Presidente: De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Con gusto diputado presidente, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a

favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, inaudible; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, abstención; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 19 votos en favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Y toda vez que su contenido ya es

conocido por los integrantes del pleno, dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria... Diputada Carmelita Zúñiga a favor o en contra?

—**Presidente:** tiene el uso de la voz la diputada Carmen Zúñiga.

—**Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández:** Buenas tardes nuevamente a todos ustedes, se pone a consideración de este pleno una iniciativa de reforma del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que tiene por objeto clarificar la relación de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado con las demás dependencias y Entidades del mismo Poder, buscando el “Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas en el Estado de Querétaro”, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, en su Eje 5 “Querétaro con buen gobierno”. Actualmente, el texto de la fracción XI del citado artículo, indica una relación jerárquica y funcional entre la Secretaría de la Contraloría y los Órganos Internos de Control, siendo que dicha relación debe ser funcional y normativa, de acuerdo con la legislación correspondiente, por lo que el nuevo texto especifica que dicha relación será funcional y normativa.

Con esto, se busca una mayor eficacia en la coordinación de las citadas dependencias, por lo que mi voto será a favor y los invito a todos ustedes a votar en el mismo sentido. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Carmelita, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito

a la diputada Lety Rubio segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Daesy Alvorada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor, Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, inaudible; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Puebla Vega María Antonieta, inaudible; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; la de la voz, Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, inaudible; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito; túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.7 PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADOS INTEGRANTES A LOS CC. ESAU SIGALA GÓMEZ, DANIEL TREJO PINEDA Y ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, relativo a la elección de la Mesa Directiva, solicito a un integrante de la Legislatura se sirva dar a conocer el contenido de la propuesta respectiva.

—**Presidente:** Perdón, me equivoqué yo en el orden del día, pasamos a tomar la protesta. Una disculpa a todos los integrantes del Pleno.

—**Presidente:** Para desahogar el séptimo punto del orden del día, toda vez que se encuentran presentes en este recinto los ciudadanos Esaú Sígala Gómez, Daniel Trejo Pineda y Ariadna Ivette Landa Ruíz, diputados suplentes de los diputados propietarios Héctor Iván Magaña Rentería, Mauricio Ortiz Proal y Atalí Sofía Rangel Ortiz, respectivamente, se procederá a tomarles la protesta de ley como diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro. En contexto, solicito a los diputados suplentes se sirvan pasar al frente de la Mesa Directiva para que rinda la protesta de ley.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pregunto a ustedes. ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro?

—**Diputados Esaú Sígala Gómez, Daniel Trejo Pineda y Ariadna Ivette Landa Ruíz:** “Sí, protesto”

—**Presidente:** Si así no lo hicieren que el Estado y la Nación se los demande. Hecho lo anterior se ordena realizar las notificaciones de ley y se precisa que los diputados Esaú Sigala Gómez y Daniel Trejo Pineda, iniciarán sus actividades en está

soberanía a partir del día 9 y a la diputada Ariadna Ivette Landa Ruíz, a partir del 12 de los corrientes, solicitando se sirvan acompañar al personal de esta legislatura para continuar con el desahogo de los siguientes temas. Muchísimas gracia, felicidades y bienvenidos.

2.8 ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE EJERCERÁ EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2018. (ESTE PUNTO SE AUMENTO)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, relativo a la elección de la Mesa Directiva, solicito a un integrante de la legislatura se sirva dar a conocer el contenido de la propuesta respectiva, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Con el permiso de la Mesa, diputado presidente muchas gracias.

Los que suscribimos diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera; Luis Antonio Rangel Méndez; Roberto Carlos Valencia; Ayde Espinoza González; José González Ruíz; Verónica Hernández Flores; Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; Eric Salas González; Juan Luis Iñiguez Hernández; Atali Sofia Rangel Ortiz; Leticia Rubio Montes; Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 fracción I, en correlación con el artículo 73 párrafo final de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando como número uno: que el Poder Legislativo, como órgano del Estado en el que recae la representación popular tiene como principalmente elemento su naturaleza representativa la que se expresa a través de su composición ya que desde sus propios órganos donde se canaliza la actuación pública.

Punto número dos: Que acorde a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para el adecuado funcionamiento

del Poder Legislativo su estructura se compone de órganos y dependencias, los primeros se constituyen por los grupos y fracciones legislativas, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las comisiones ordinarias o especiales y el Comité de Transparencia.

Número tres: Que de manera particular como lo prevén los artículos 121 y 122 del cuerpo legal invocado con antelación, la Mesa Directiva se encarga de conducir los trabajos del órgano legislativo estatal, con base a la competencia que confiere el artículo 124 y rigiendo su actuación bajo los principios de imparcialidad y objetividad haciendo prevalecer el interés general de la legislatura, sobre el particular de sus órganos o de sus integrantes.

Número cuatro: Que acorde a la ley antes invocada la Mesa Directiva debe ser integrada por un presidente, un vicepresidente; y dos secretarios propietarios, que se nombran primero y segundo, así como por un suplente que cubra las ausencias del vicepresidente, y dos suplentes que indistintamente podrán cubrir las ausencias de los secretarios.

Que dada la terminación de los trabajos del órgano que actualmente conduce los trabajos del Poder Legislativo, presentamos al pleno de esta legislatura un acuerdo en el que se propone la conformación de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el período comprendido del 1 de junio al 31 de julio del 2018, con la Constitución siguiente: Presidente: diputada, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; Vicepresidente: diputado, Carlos Manuel Vega de la Isla; vicepresidente suplente: diputado, Roberto Carlos Cabrera Valencia; primer secretario: diputada, Verónica Hernández Flores; segundo secretario: diputado. Daniel Trejo Pineda; secretario suplente: diputado, Luis Antonio Zapata Guerrero; secretario suplente: diputado, Juan Luis Iñiguez Hernández.

Por lo expuesto y fundado se somete a la consideración del pleno de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, se expide lo siguiente: Acuerdo por el que se propone la integración de la Mesa Directiva quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, que fungirá del período comprendido del 1 de junio al 31 de julio del 2018.

Artículo primero: Se propone la integración de la Mesa Directiva de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, que fungirá durante el período comprendido del 1 de junio al 31 de julio del 2018, de la siguiente manera: Presidente: diputada, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; Vicepresidente: diputado, Carlos Manuel Vega de la Isla; vicepresidente suplente: diputado, Roberto Carlos Cabrera Valencia; primer secretario: diputada, Verónica Hernández Flores; segundo secretario: diputado. Daniel Trejo Pineda; secretario suplente: diputado, Luis Antonio Zapata Guerrero; secretario suplente: diputado, Juan Luis Iñiguez Hernández.

Artículo primero: Aprobado el acuerdo por el pleno de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, habrá de emitirse el decreto respectivo y hacerse las notificaciones conducentes. Transitorios, Artículo Primero: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el grupo legislativo del partido acción nacional de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro. Dado en la sede del poder legislativo del estado de Querétaro, a los ocho días del mes de mayo del año 2018.

Muchas gracias diputado presidente, y antes de retirarme felicitar a la actual Mesa Directiva, por el trabajo que realizaron estos meses conscientes de la gran responsabilidad que implica estar al frente de una Mesa Directiva, quiero felicitar a todos mis compañeros, gracias por su trabajo al frente de este Poder Legislativo. Gracias.

—**Presidente:** Solicito a la diputada Lety Rubio segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que se encuentra inscrito el diputado Carlos Lázaro, en contra.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados. El compromiso siempre de la Fracción Legislativa del PRD fue respetar la voluntad de los ciudadanos y respetar por supuesto juramos respetar la legalidad y los compromisos que se asumían en esta legislatura como representantes populares.

Yo vuelvo a lamentar que estemos otra vez, como hace unos minutos ante pues un caso como de cuates o de cuotas, en donde volvemos a incidir y a manejar aspectos legislativos y aspectos legales de la legislatura, pues fuera de orden.

Nos dice el artículo 120 de nuestro reglamento interno de la ley que nos rige en la legislatura, claramente que lo voy a leer textualmente: Que la Mesa Directiva se elige mediante cedula y por mayoría de votos de los diputados presentes en sesión, una Mesa Directiva o el presidente de la Legislatura conducirá los trabajos del Poder Legislativo hasta por seis meses en cada caso, se especificará la duración del ejercicio correspondiente. Yo en ese término, y respetando la legalidad que establece el artículo 120 del nuestro reglamento interior de esta legislatura, pues solicito que efectivamente se cumpla con esa misma situación, como Fracción Legislativa también, aunque sé que solamente corresponde a un voto pero me parece importante que la representación que tenemos de los ciudadanos, pues se haga valer en ese sentido, efectivamente habremos diputados que por supuesto también nos interesa encabezar la presidencia de la Mesa Directiva ser parte de la misma. Y el hecho que hoy nos venga a presentar un grupo parlamentario del cual obviamente respetamos la propuesta de ese grupo mayoritario de esta legislatura, por ser 13 integrantes que firman este acuerdo, pues me parece valido como sería válido también el de que una fracción legislativa como la que yo representó, también este haciendo esta propuesta que claramente de que se cumpla con el acto protocolario de hacer mediante cedulas la votación de la Mesa Directiva.

Amparan su acuerdo en el artículo 142 de la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo, que dice claramente que las decisiones de la Junta de Coordinación Política sobre los asuntos que sean de su conocimiento y requieran la emisión de un acuerdo o propuesta serán adoptados preferente por consenso, en caso de que

esto no se obtenga será por mayoría de votos considerando el porcentaje de la representatividad que corresponde a los coordinadores de los grupos y fracciones legislativas presentes, atendiendo para ello el número de diputados que lo integre en relación a la conformación total de la legislatura y en ejercicio constitucional.

Es decir, en la conformación de los acuerdos de Mesas Directivas anteriores, en las cuales inclusive mi fracción legislativa a veces ha estado o se ha puesto a las mismas, por insisto considerar que tiene que haber un asunto de inclusión, nadie esta y yo lo quiero dejar claro de ninguna manera estamos en contra de la conformación de la Mesa Directiva que se nos ha propuesto, por los compañeros me parece que aquí todos somos y todas somos valiosos Maxime el que hoy vuelva o se proponga el que una mujer valiosa y que además ha defendido la transparencia en esta legislatura como la compañera Daesy puede encabezar la Mesa Directiva, me parece importante, pero justamente es en aras de esa transparencia y en esa áreas de ese caminar frente a la ciudadanía de manera transparente y claro, el que hay que decirlo claramente que está conformado como se quiere conformar esta Mesa Directiva.

No a través de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, donde efectivamente somos cinco las fracciones legislativas que estamos representando aquí y que obviamente nos hubiera gustado que se hubiera discutido el tema y haber sacado una propuesta como se ha hecho en ocasiones anteriores, consensada entre la mayoría de los grupos parlamentarios para presentarlos a la Mesa.

Lo que hoy nos están dando a presentar es un acuerdo de un grupo parlamentario, por eso yo me subí a la tribuna a plantear otro acuerdo, de otro grupo parlamentario a que se someta está a votación obviamente tal como lo marca nuestra ley mediante cédulas de votación, es cuanto presidente.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa primera secretaria, someta a votación económica y en un solo acto la propuesta de referencia, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputados y diputadas está a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputado presidente le informo que hay 20 votos a favor y 0 votos en contra... Corrige... 1 voto en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de referencia; en consecuencia la Mesa Directiva para ejercer en el período comprendido del 1 de junio al 31 de julio de 2018, queda conformada de la siguiente manera:

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Diputado hice una propuesta. Son dos propuestas... (no se escucha bien el audio)

—**Presidente:** Se sometió a votación nada más la propuesta que hizo el diputado Gerardo Ángeles, está aprobada una, y la otra se desecha totalmente, el único voto en contra fue el suyo, todas las demás fracciones legislativas estuvieron a favor... De conformidad, queda conformada de la siguiente manera:

Presidente: Diputada, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; vicepresidente, diputado, Carlos Vega de la Isla; vicepresidente suplente, diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia; primer secretario, diputada Verónica Hernández Flores; segundo secretario, diputado Daniel Trejo Pineda; secretarios suplentes, diputados Luis Antonio Zapata Guerrero y Juan Luis Iñiguez Hernández. Atendiendo lo anterior expídase el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”, y efectuarse las comunicaciones previstas en el artículo 123 de la precitada Ley Orgánica.

2.7 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirva inscribirse con la diputada segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo señor presidente que están inscritos los diputados Jesús Llamas ¿cuál es el tema?

—**Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** aplicar la ley en estricto orden.

—**Diputada Segunda Secretaria:** ¿Cuál es el tema diputado Carlos Vega de la Isla?

—**Diputado Carlos Vega de la Isla:** Bienvenida y un reconocimiento.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Solamente quiero subrayar que en la pasada sesión del día de hoy se dio por un error, se dio la jubilación y pensión al señor José Antonio Loyola Vera, del Poder Ejecutivo, una pensión por 57,850.54. No escuche en ningún momento se objetará dicha pensión, yo quisiera que, así como han estado aplicando a raja tabla la Ley de los Trabajadores, en contra de los trabajadores y que la mayoría son sindicalizados y que les hacen un promedio y les ponen el tope de 42 mil pesos, de igual manera se le aplicara a esta persona como es lo que indica la reforma de ley que ustedes aprobaron.

En esta reforma y por supuesto al hacer ustedes de la reserva, hablan principalmente de que es con la finalidad de modificar el nombre, la antigüedad, los porcentajes, así como las cantidades que deberán percibir los trabajadores.

No se olviden estoy mencionando subrayadamente José Antonio Loyola Vera, dependiente del Poder Ejecutivo para que también le sea ajustado su salario. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Le solicitaría, al diputado vicepresidente que me conceda el uso de la voz, para hechos.

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la voz el diputado presidente Antonio Zapata.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Buenas tardes nuevamente compañeras y compañeros. Es evidente, es evidente que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está totalmente convencido de actuar conforme a derecho, conforme a la legalidad y respetando lo dispuesto para el mundo de los trabajadores. Me parece que en ocasiones todos podríamos cometer algún error, pero también es correcto señalar y puntualizar que la solicitud que envía el Poder Ejecutivo, topa a 42 mil pesos esa solicitud de pensión por vejez. También es cierto, que como lo hemos hecho de manera sistemática, en esa sesión a la que se hace referencia, se hizo una reserva con el objeto de hacer las correcciones y en el caso que nos ocupa, aun de ser de quien se trate sea modificado el monto, y no sea la cantidad a la que se refieren como originalmente se presentó al pleno.

Mantenemos y sostenemos nuestra convicción de respetar y de apoyar a todos aquellos que han dado su vida en el mundo laboral, pero no podemos permitir que las pensiones sean en exceso y que pongan en riesgo las finanzas de todo ente de gobierno. Primero hay que asegurar lo que se va a otorgar y después en algunos casos que se han excedido tener que limitarlos. Es cuánto.

—**Vicepresidente:** Agradecemos la intervención del diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Llamas, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Vega.

—**Diputado Carlos Vega de la Isla:** Con el permiso de la Mesa, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Únicamente comentarles y hacerles referencia a la grata experiencia que me tocó vivir y no están aquí, pero seguramente les haremos llegar el mensaje, agradecerles su colaboración, su apoyo al diputado Héctor Magaña, al diputado Mauricio Ortiz Proal y a la diputada Atali Rangel que ella si nos acompaña el día de hoy.

La verdad es que fue un compañerismo y fue algo sumamente por el bien de Querétaro, el haberlos tenido en esta legislatura y darles la bienvenida a Esaú Sigala Gómez; a Ariadna Ivette Landa Cruz y Daniel Trejo Pineda, que seguramente haremos equipo para luchar por un mejor Querétaro. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Vega, no habiendo otro asunto por tratar, antes de cerrar la sesión no quiero dejar pasar la alegría, el entusiasmo, la capacidad, el talento, al amor al trabajo y a todos los queretanos, de una persona que muy en especial ha entregado, cuerpo, vida, valor a la sierra, muchísimas felicidades Atali, tú sabes que estamos contigo.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Con fundamento en los artículos 96, 100,101, 126 fracción V, 131 fracción III, y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo con todo respeto a la diputada primera secretaria Daesy Alvorada Hinojosa, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 15:23 horas del día de su inició.